

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

LICITACION PÚBLICA LP No. 004-2018

AVISO 2

Artículo 30 No. 3 Ley 80 de 1993

1. OBJETO: Contratar la prestación de servicios para la implementación de sistemas bajo cubierta en las zonas rurales de Bogotá priorizadas por la Secretaría Distrital de Desarrollo.

Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en los estudios previos, el anexo técnico y el Pliego de Condiciones publicado en SECOP II, junto con su documento complementario.

2. PRESUPUESTO: El valor estimado del contrato es de **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS MCTE. (\$537.787.515)**, incluidos todos los impuestos, costos y gastos a que haya lugar.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal suficiente para adelantar el presente proceso de selección; la cual se encuentra respaldada en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 499 de fecha 17 de julio de 2018** expedidos por el responsable de Presupuesto de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el cual se describe a continuación:

Código presupuestal	Concepto	Valor
3-3-1-15-06-41-1025-182	182 – Generación del alternativas productivas de desarrollo sostenible para la ruralidad bogotana	\$537.787.515

4. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

De acuerdo al análisis realizado en los estudios previos, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en el presente proceso de selección tendrá en cuenta las condiciones establecidas en los capítulos de contratación pública de los citados acuerdos internacionales y/o tratados de libre comercio, así como la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN– y el *"Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación"* que pueden ser consultado en el Portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co).

La Secretaría también concederá el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad. Para el cumplimiento del presente, el proponente podrá acreditar dicha calidad, en los términos pactados las certificaciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores publicadas en la página web de Colombia Compra Eficiente

En los términos establecidos en el numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, el siguiente proceso de contratación estará cobijado por los siguientes acuerdos:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		Si	No	Si	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		Si	No	Si	No
Estados AELC		Si	No	Si	No
Estados Unidos		No	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si	No
	Guatemala	Si	Si	Si	No
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		SI	Si	Si	No
Comunidad Andina		Si	Si	No	Si

5. CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Desde el día 17 de julio de 2018 en el Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

6. APERTURA: El día 9 de agosto de 2018 en el Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

8. AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS: El día 10 de agosto de 2018 a las 10:00 a.m. En la SDDE ubicada en la Plaza de los Artesanos Centro de Negocios y Exposiciones - Carrera 60 No. 63A – 52 de la ciudad de Bogotá D.C.

9. CIERRE: El día 21 de agosto de 2018 en el Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

10. REQUISITOS MINIMOS DE PARTICIPACIÓN: En el proceso de Licitación Pública **LP-002-2018** pueden participar personas naturales y jurídicas cuyo objeto y actividad les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso, acorde a lo indicado en el Pliego de Condiciones del proceso de selección.

11. REGLAS DE ADJUDICACIÓN: Las ofertas se verificarán jurídica, técnica, económica y financieramente, y se realizará la respectiva ponderación económica y técnica.

12. CONVOCATORIA VEEDURIAS En cumplimiento de lo dispuesto por en el Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico **CONVOCA A LA VEEDURIA DISTRITAL** para ejercer el control social sobre este proceso.

MAYORES INFORMES

TEL. 3693777 ext. 114 y 225

www.colombiacompra.gov.co y www.desarrolloeconomico.gov.co

Aviso publicado a los **veintitrés (23) días del mes de julio de 2018** en la Plataforma SECOP II¹ y en la página Web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

¹ Se reporta que la plataforma de Contratación a la vista <https://www.contratacionbogota.gov.co/> no tiene disponibilidad para el módulo de procesos de selección, por lo cual este aviso no se publica en la misma.